

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

## Delegaciones

## LA RIOJA

*Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Gasoducto de conexión con Francia» (Larrau-El Villar de Arnedo)*

Con fecha 3 de diciembre de 1991 se autorizó, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el proyecto de instalaciones «Gasoducto de conexión con Francia» (Larrau-El Villar de Arnedo), previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Los levantamientos de actas tendrán lugar en el Ayuntamiento de Calahorra, los días 27, 28 y 29 de enero; en el Ayuntamiento de Pradejón, los días 30 y 31 de enero, y en el Ayuntamiento de El Villar de Arnedo, los días 3, 4, 5 y 6 de febrero de 1992.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación. En el expediente expropiatorio, «Enagas, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Logroño, 30 de diciembre de 1991.-El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.-251-D.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

## Confederaciones Hidrográficas

## Sur

## MALAGA

## Expropiaciones

Declarada de urgencia las obras: «Restauración hidrológico-forestal de la cuenca del embalse de

Beninar. Términos municipales de Alcolea (Almería) y Nevada-Picea (Granada), la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca al propietario afectado por estas obras, cuyos datos están expuestos en el tablón de anuncios de los mencionados Ayuntamientos y en las oficinas de esta Confederación para que comparezca el próximo día 15 de enero de 1992, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la Confederación, sitas en el embalse de Beninar, cortijo «La Mecila», donde se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo el interesado venir acompañado de un Perito o de un Notario, si así lo desea.

Málaga, 13 de diciembre de 1991.-El Secretario general, P. A.: la Jefa del Servicio Jurídico Administrativo, Carmen Domínguez Togados.-212-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-L-318 F.1. Nueva carretera. Construcción de nueva carretera, puntos kilométricos 27,500 al 32,000. Tramo: Guissona-Solsona, de los términos municipales de Oliu y Solsona*

Aprobado el proyecto N-L-318 F.1, Nueva carretera. Construcción de nueva carretera, puntos kilométricos 27,500 al 32,000. Tramo: Guissona-Solsona, de los términos municipales de Oliu y Solsona, en fecha 13 de noviembre de 1991, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados:

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resultado:

Someter a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto que se publica en el anexo de esta Resolución.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 16 de diciembre de 1991.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-211-E.

## Anexo

## Término municipal: Oliu

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Cándid Viladrich Torredadella. Objeto a expropiar:

Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 790.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Cándid Viladrich Torredadella. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 760.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Cándid Viladrich Torredadella. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 19.044.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Cándid Viladrich Torredadella. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.260.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Concepció Barnola de Basols. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 15.090.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Cándid Viladrich Torredadella. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 11.510.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Hdes. Bernola. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 16.970.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Javier Jounou. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.080.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Javier Jounou. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.450.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Javier Jounou. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.820.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: Ramón Mascaró Reig. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.320.

## Término municipal: Solsona

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Salvador Torcueto y M. Falp. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.020.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Salvador Torcueto y M. Falp. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 8.230.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Juan Pujol Rivera. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 7.740.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Hdes. Ramón Viladrich Capella. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.980.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Ramón Cardona Pallarés. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 2.100.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: Ramón Cardona Pallarés. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.920.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Miquel Huguet Tulleuda. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 6.860.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: Filomena Badia Babia. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.820.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Manel Cases Bertrán. Objeto a expropiar: Cultivo

de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 5.680.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: Magdalena Miralles Roure. Objeto a expropiar: Cultivo de cereal. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 10.560.

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 90.850.000, del término municipal de Das*

Aprobado el proyecto 90.850.000, de helistop, estación de suministro de combustible y otras actuaciones del aeródromo de la Cerdanya, del término municipal de Das, en fecha 2 de agosto de 1990, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación:

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 16 de diciembre de 1991.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-210-E.

#### Anexo

##### Término municipal: Das

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Ernest Sentís Roldán. Objeto a expropiar: Cultivo sin arbolado. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.913.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: Dolores y Enriqueta Siera. Objeto a expropiar: Cultivo sin arbolado. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 4.935.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: Buenaventura Forga Barta. Objeto a expropiar: Cultivo sin arbolado. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 33.018.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Ernest Sentís Roldán. Objeto a expropiar: Cultivo sin arbolado. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.485.

## Departamento de Industria y Energía

### Delegaciones Territoriales

#### TARRAGONA

##### Información pública sobre instalaciones eléctricas

A los efectos que prevén el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Referencia: ER 7.640

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Referencia: Ampliación de instalaciones. ER 7.640. Instalación de tres baterías de condensadores de 7.2 MVar/u. a 25 kV, en la estación receptora «Perafort».

Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad y economía del suministro eléctrico por la compensación de la energía reactiva de la estación receptora «Perafort».

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Tarragona (calle Castellarnau, 14), y formular por triplicado las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de noviembre de 1991.-El Delegado territorial. Jaume Femenia i Signes.-86-D.

★

A los efectos que prevén el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Referencia: ET 7.597

Peticionarios: «Carbuos Messer Griesheim, Sociedad Anónima» (CMG), con domicilio en Vilaseca, autovía Tarragona-Salou, kilómetro 38, y «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Referencia: ET «El Morell», número 7.597, 220 kV, con transformadores 220/10,5 kV, de 40 MVA.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la factoría de CMG, en El Morell.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Tarragona (calle Castellarnau, 14), y formular por triplicado las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de noviembre de 1991.-El Delegado territorial. Jaume Femenia i Signes.-87-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria, Energía y Minas

#### BADAJOS

*Resoluciones por las que se autorizan y declaran en concreto de utilidad pública los establecimientos de las instalaciones eléctricas que se citan*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo P. 4, línea circunvalación Villar del Rey.

Final: Apoyo P. 6 de la misma línea.

Término municipal afectado: Villar del Rey.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,291.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Materiales: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Villar del Rey (naves industriales).

Presupuesto en pesetas: 1.097.708.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012957.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de octubre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía. Manuel García Pérez.-82-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo N-1, final de la línea aérea a centro de transformación I de la Cagancha.

Final: Centro de transformación número 2 proyectado.

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero y aluminio.

Longitud en kilómetros: 0,381.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Materiales: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: La Cagancha N-2.

Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13.200/0.380/0.127.

Potencia total en transformadores: 400 KVA.

Emplazamiento: Villanueva de la Serena, La Cagancha N-2.

Presupuesto en pesetas: 6.463.496.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012931.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de octubre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-81-15.

*Solicitudes de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Ascensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo o desvío proyectado.  
Final: Centro de transformación fábrica de harinas proyectado.

Término municipal afectado: Campanario.

Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacional.  
Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 0,280.

Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Fábrica de Harinas de Campanario.

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.  
Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 13.200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 50 KVA.  
Emplazamiento: Campanario. Fábrica de Harinas.

Presupuesto en pesetas: 1.412.472.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013006.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-83-15.

★

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Ascensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración

en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**Línea eléctrica:**

Origen: Apoyo s/n LAMT Alburquerque-San Vicente.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: San Vicente de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kilómetros: 1,505.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 11.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono industrial «Cordero».

**Estación transformadora:**

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1. Relación de transformación: 13.200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: San Vicente de Alcántara. Polígono industrial «Cordero».

Presupuesto en pesetas: 12.982.792.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-013004.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-84-15.

**CACERES**

*Resolución por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista S. Ascensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**Estación transformadora:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo I. Relación de transformación: 13.200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 10.

Emplazamiento: Cáceres, barriada «El Carrucho».

Presupuesto en pesetas: 538.395.

Finalidad: Dotar de servicio eléctrico la zona «El Carrucho».

Referencia del expediente: 10/AT-004405.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 2 de septiembre de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-85-15.

**ADMINISTRACION LOCAL**

**Ayuntamientos**

**PALENCIA**

Aprobadas las modificaciones a la revisión y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Palencia, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de 13 de diciembre de 1991, se someten a información pública, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las referidas modificaciones aprobadas, así como el texto completo del citado plan, todo ello de conformidad con el aludido Acuerdo Plenario Municipal y a tenor de lo dispuesto en el artículo 132, 3, b), párrafo 2, del Reglamento de Plancamiento y Concordantes de la Ley de Suelo.

Palencia, 9 de enero de 1992.-El Concejal delegado de Urbanismo, Pablo Alario Poza.-102-A.

**REQUENA**

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículos 119 de su Reglamento, así como en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas las adjudicaciones siguientes:

1. Denominación: Urbanización avenida Nicanor Armero (hoy calle Constitución).

Adjudicatario: Construcciones Francisco Juan Juárez.

Importe: 22.050.000 pesetas.

Sistema licitación: Contratación directa.

2. Denominación: Accesos zona hospitalaria.

Adjudicatario: Francisco Juan Juárez.

Importe: 11.553.000 pesetas.

Sistema licitación: Contratación directa.

3. Denominación: Urbanización avenida Cirilo Cánovas (hoy avenida de Arrabal).

Adjudicatario: «Construcciones Luján, Sociedad Anónima».

Importe: 52.781.238 pesetas.

Sistema licitación: Subasta.

4. Denominación: Rehabilitación Casa Consistorial y Museo.

Adjudicatario: «V. T. S. Compañía Constructora, Sociedad Anónima».

Importe: 105.630.734 pesetas.

Sistema licitación: Subasta.

Requena, 8 de noviembre de 1991.-El Alcalde.-40-A.